



# UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO



## BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 01-2021-UNDQT

### PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO –  
CAS, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

2021



## UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

#### CONVOCATORIAS CAS N° 01-2021-UNDQT

#### I. DISPOSICIONES GENERALES

##### 1.1. Entidad convocante

Universidad Nacional Diego Quispe Tito del Cusco.

##### 1.2. Objeto de la Convocatoria

El proceso de selección tiene por objetivo seleccionar personal para la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, contratación bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo – CAS, regulado por Decreto Legislativo N°1057 y su Reglamento, para el ejercicio presupuestal 2021.

##### 1.3. Unidad Orgánica Solicitante

De conformidad al área solicitante

##### 1.4. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Comité de Selección de Personal CAS primera Convocatoria – R.P. N° 040-2021-UNDQT/PCO

##### 1.5. Base Legal

- a) RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 087-2020-UNDQT/PCO, Aprueban el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP) de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito.
- b) Resolución Vice Ministerial N° 0088-2017-MINEDU que norma las Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución.
- c) Ley Universitaria, Ley N° 30220. Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- d) Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- e) Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil".
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Res. N°061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- h) Resolución ministerial N° N° 043-2021-MINEDU.
- i) Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio Nacional.
- j) Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y sus prorrogas.
- k) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00006-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID – 19-version 3.
- l) Oficio Múltiple N° 0009-2020-SERVIR-GDSRAH.
- m) RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000065-2020-SERVIR-PE, resolución de aprueba la "GUÍA PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DEL D.L. 1057".



## UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### 1.6. Perfiles y Características del Puestos.

#### CODIGO DE PLAZA N° 001- JEFE (A) DE PLANEAMIENTO:

##### A. Perfil del Puesto

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b> Experiencia Profesional de cinco (05) años en el sector público y/o privado</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Experiencia laboral específica en cargos como jefe, afines al puesto durante tres (03) años en el sector público.</p> <p><b>Nivel Mínimo Requerido:</b> Tres (03) años en el sector público.</p>
Competencias	Trabajo en Equipo, Orientación a Resultados, Vocación de Servicio, Liderazgo, planificación y análisis.
Formación Académica	Título Universitario en Economía y/o Ingeniería Económica y/o Administrativa y/o Contabilidad, colegiado y habilitado. Maestría y/o Estudios concluidos en Desarrollo, Gestión Pública, Economía.
Cursos y/o Especialización	Sistemas relacionados con la especialidad y/o Gestión Pública y/o Gestión Universitaria y/o Planes de desarrollo y/o Gestión de Proyectos.
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<p><b>Conocimientos Técnicos Principales:</b> Conocimiento de Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, Planes de Desarrollo, Regional y Local. Conocimiento de la Normatividad Vigente en normas técnicas de planeamiento. Analista en Planeamiento Asistencia técnica y evaluación del PEI y POI. Conocimiento del SIAF</p> <p><b>Conocimientos de Ofimática</b> Conocimiento de Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programas de Presentación a Nivel Básico.</p>
Requisitos adicionales obligatorios	Manejo y análisis de indicadores para el licenciamiento de facultades y/o escuelas y Universidades.

##### B. Características del Puesto y/o Cargo

Funciones principales a desarrollar:

- Formular, proponer y elevar el Plan Estratégico Institucional, así como el Plan Operativo Institucional.
- Asesorar en la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Programas y Proyectos Académicos Administrativos de los órganos de la UNDQT.
- Proponer a la jefatura las normas técnico-administrativas y metodológicas de procedimientos respecto a la programación y de las unidades de organización de la UNDQT.
- Normar y desarrollar acciones para la determinación de funciones y estructuras orgánicas y procedimientos técnico-administrativos de la UNDQT.
- Formular y proponer el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) institucional de acuerdo a las normativas vigentes.
- Formular, actualizar y proponer el Texto Único de procedimientos administrativos TUPA de acuerdo a las normativas vigentes.
- Brindar asesoría en la formulación de Manuales de Procedimientos (MAPRO) a las unidades de organización.
- Realizar estudios de investigación en materia de racionalización administrativa y simplificación de procedimientos.
- Emitir informes técnicos y asesorar en el campo de su competencia.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### C. Condiciones del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Urb. Bancopata G-10, Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Cusco
Duración del contrato	Del 1 de marzo al 31 de mayo del 2021, tres (03) meses, renovable en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (Cinco mil soles), incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contrato bajo esta modalidad.

### CODIGO DE PLAZA N° 002 - JEFE (A) DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

#### A. Perfil del Puesto:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b> Experiencia Profesional de cinco (05) años en el sector público y/o privado</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Experiencia laboral específica en cargos como jefe, afines al puesto durante tres (03) años en el sector público.</p> <p><b>Nivel Mínimo Requerido:</b> Tres (03) años en el sector publico</p>
Competencias	Trabajo en Equipo, Orientación a Resultados, Vocación de Servicio, Liderazgo y planificación
Formación Académica	Título Universitario en Economía y/o Administración y/o Contabilidad y/o abogado y carreras afines.
Cursos y/o Especialización	Sistemas relacionados con la especialidad y/o Gestión Publica y/o programa de especialización en contrataciones públicas, especialización en presupuesto, Sistema electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE 3.0, Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<p><b>Conocimientos Técnicos Principales:</b> Conocimiento de Contrataciones del Estado Conocimientos del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF Conocimientos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA Conocimientos de Presupuesto Público</p> <p><b>Conocimientos de Ofimática:</b> Conocimiento de Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programas de Presentación a Nivel Básico.</p>
Requisitos adicionales obligatorios	Conocimiento del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA Certificación a nivel intermedio vigente, otorgado por el OSCE.

#### B. Características del Puesto y/o Cargo

Funciones principales a desarrollar:

- Proponer las políticas y normar los procesos técnicos de abastecimiento en la UNDQT.
- Gestionar y consolidar el Cuadro de Necesidades en base a los requerimientos formulados por los órganos de la institución y elaborar el Plan Anual de contrataciones y sus respectivas modificaciones en coordinación con la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto siendo además responsable de su ejecución y seguimiento.
- Organizar, ejecutar y controlar el proceso logístico para la adquisición de bienes y contratación de servicios requeridos por las diversas unidades de organización de la UNDQT.
- Programar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar el almacenamiento y distribución oportuna de los recursos materiales e insumos que requieran las unidades de organización de la UNDQT.
- Brindar el soporte técnico y administrativo a los diferentes comités especiales designados para la organización y conducción de los procesos de selección en sus diversas modalidades.
- Organizar, coordinar, dirigir la aplicación de procesos técnicos previstos en el Sistema Nacional de Bienes Estatales, referente adquisición administración, disposición, registro, supervisión, inscripción, saneamiento, alta, baja, venta y otros conceptos que determine el control de bienes patrimoniales.
- Proponer la implementación de procedimientos internos que faciliten el control sobre uso custodia conservación mantenimiento y mejora de los Bienes Patrimoniales.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- h) Promover las acciones de saneamiento de bienes muebles e inmuebles incluyendo su correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP y su ingreso al Sistema de Información Nacional de Bienes de Propiedad Estatal (SINABIP).
- i) Desarrollar y actualizar procedimientos técnicos de identificación, codificación, registro, control patrimonial, recuperación, distribución, conservación, mantenimiento, custodia, alta, baja, sustracción y disposición final de bienes comprendidos en el marco normativo del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- j) Constituir el Registro Permanente (inventario permanente) e inscribir la totalidad de bienes muebles de la UNDQT que conforman su patrimonio mobiliario.
- k) Mantener en custodia el archivo de documentos que sustentan el ingreso, baja, venta, transferencia, tasación y otros conceptos de gestión de bienes

### C. Condiciones del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Urb. Bancopata G-10, Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Cusco
Duración del contrato	Del 1 de marzo al 31 de mayo del 2021, tres (03) meses, renovable en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (Cinco mil soles), incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contrato bajo esta modalidad.

### DIEGO DE PLAZA N° 003 - JEFE (A) DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

#### A. Perfil del puesto:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b> Experiencia Profesional de cinco (05) años en el sector público y/o privado</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Experiencia laboral específica en cargos como jefe y/o Encargatura en el puesto y/o cargos afines durante dos (02) años en el sector público.</p> <p><b>Nivel Mínimo Requerido:</b> Tres (03) años en el sector público.</p>
Competencias	Trabajo en Equipo, Orientación a Resultados, Vocación de Servicio, Liderazgo, planificación y análisis.
Formación Académica	Título Universitario en Economía y/o Ingeniería Económica y/o Contabilidad colegiado y habilitado. Maestría y/o estudios en Gestión Pública.
Cursos y/o Especialización	Programa de Especialización en Administración Pública, Presupuesto por Resultados, Presupuesto Público, Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, Conocimientos del Sistema de Control Gubernamental y/o Control Interno.
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<p><b>Conocimientos Técnicos Principales:</b> Conocimiento del Módulo de Programación y Formulación Presupuestal Conocimiento del Módulo de Procesos Presupuestarios - SIAF, a nivel de Unidad Ejecutora y Pliego. Conocimiento de la Normatividad Presupuestal Vigente, Presupuesto Público. Conocimiento Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF. Conocimiento Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.</p> <p><b>Conocimientos de Ofimática e idiomas:</b> Conocimiento de Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programas de Presentación a Nivel Básico.</p>
Requisitos adicionales obligatorios	Conocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado Vigente.

#### B. Características del Puesto y/o Cargo

Funciones principales a desarrollar:



## UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Formular, programar, normar, coordinar y dirigir los procesos presupuestales de la UNDQT en base a las disposiciones y las normas procedentes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como órgano regulador.
- Ejecutar y controlar las etapas de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestal del pliego, considerando las respectivas directivas que emita el MEF.
- Emitir informes técnicos relacionados a de su competencia.
- Elevar para su aprobación las directivas presupuestales internas para uso y aplicación por las unidades de organización de la UNDQT.
- Asesorar a las dependencias de la UNDQT en lo referente a los procesos presupuestales en función a las disposiciones legales pertinentes.

### C. Condiciones del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Urb. Bancopata G-10, Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Cusco
Duración del contrato	Del 1 de marzo al 31 de mayo del 2021, tres (03) meses, renovable en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (Cinco mil soles), incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contrato bajo esta modalidad.

### CODIGO DE PLAZA N° 004 - JEFE (4) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

#### A. Perfil del Puesto:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b> Experiencia Profesional de Seis (06) años en el sector público y/o privado</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Experiencia laboral específica en cargos como jefe, afines al puesto durante dos (02) años en el sector público.</p> <p><b>Nivel Mínimo Requerido:</b> Experiencia Profesional tres (03) años en el sector público.</p>
Competencias	Trabajo en Equipo, Orientación a Resultados, Vocación de Servicio, Liderazgo, planificación y análisis.
Formación Académica	Título profesional de abogado, colegiado y habilitado. Maestría en Gestión Pública y/o Derecho Laboral y/o Derecho Constitucional.
Cursos y/o Especialización	Especialización en la Ley SERVIR – ST PAD Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo Especialización en Gestión de Recursos Humanos y la Ley de Servicio Civil. Especialización en Negociación y Manejo de Conflictos Laborales
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<p><b>Conocimientos Técnicos Principales:</b> Conocimientos acreditados de la Ley SERVIR – ST PAD Conocimiento de la elaboración de documentos de gestión de personal (ROF, CAP, PAP, MPP, CPP). Conocimiento de la normatividad de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público.</p> <p><b>Conocimientos de Ofimática e idiomas:</b> Conocimiento de Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programas de Presentación a Nivel Básico.</p>
Requisitos adicionales obligatorios	Conocimientos del AIRSHP.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### B. Características del Puesto y/o Cargo

Funciones principales a desarrollar:

- a) Planificar, proponer, ejecutar, supervisar y evaluar la política y acciones relacionadas con la gestión del recurso humano en la universidad.
- b) Planificar, normar, organizar, conducir y controlar las acciones del sistema de recursos humanos de la UNDQT.
- c) Proponer a la Alta Dirección las normas, planes y programas y acciones para la gestión del Sistema de recursos humanos.
- d) Aplicar las normas, instrumentos de gestión y procesos técnicos en materia de desarrollo integral de los recursos humanos, en concordancia con las necesidades institucionales y de acuerdo a la normatividad vigente.
- e) Formular el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) en coordinación con la oficina de planeamiento Estratégico y Presupuesto, y el cuadro de Puestos de la Entidad, de acuerdo a la normativa vigente.
- f) Formular el perfil de puestos, así como el mapeo de puestos de la UNDQT conforme a la normativa vigente.
- g) Coordinar asesorar y supervisar las acciones descentralizadas del sistema de recursos humanos con las diversas dependencias de la UNDQT.
- h) Proponer a la Alta Dirección, políticas y programas específicos de planificación, organización, acceso evaluación de rendimiento compensación y desarrollo de los recursos humanos, acorde con los procesos establecidos por Ley 30057 Ley del Servicio Civil.
- i) Promover el desarrollo personal social y laboral, así como la capacitación técnica de los servidores orientadores al logro de las metas y objetivos institucionales, en función a las necesidades de la UNDQT y a los resultados de la evaluación de desempeño.
- j) Proponer y coordinar la celebración de convenios nacionales e internacionales orientados a mejorar la calidad del servicio y el desarrollo de las competencias de los servidores.
- k) Realizar investigaciones y desarrollar estrategias prospectivas en materia de productividad a fin de hacer más eficiente la función pública en la universidad.
- l) Elaborar y proponer las normativas para el otorgamiento de reconocimientos incentivos y estímulos al desempeño destacado de los servidores de la UNDQT.
- m) Mantener actualizado el archivo de legados de servidores de la UNDQT.
- n) Asesorar a la alta dirección en los asuntos de su competencia

### C. Condiciones del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Urb. Bancopata G-10, Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Cusco
Duración del contrato	Del 1 de marzo al 31 de mayo del 2021, tres (03) meses, renovable en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (Cinco mil soles), incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contrato bajo esta modalidad.

### CODIGO DE PLAZA N° 005 - JEFE (A) UNIDAD DE CONTABILIDAD

#### A. Perfil del Puesto

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b> Experiencia Profesional de cinco (05) años en el sector público y/o privado</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Experiencia laboral específica en cargos como jefe, afines al puesto durante cuatro (04) años en el sector público, de preferencia en el sector educación.</p> <p><b>Nivel Mínimo Requerido:</b> Experiencia laboral tres (03) años en el sector público.</p>



## UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Competencias	Trabajo en Equipo, Orientación a Resultados, Vocación de Servicio, Liderazgo, planificación y análisis.
Formación Académica	Título Profesional en Contabilidad, Colegiado y Habilitado
Cursos y/o Especialización	Estudios en temas vinculados a la contabilidad gubernamental, gestión pública, cursos y/o seminarios de la dirección general de contabilidad pública, especialización en normas internacionales de contabilidad del sector público – NICSP, Sistema Integrado de Gestión Administrativo- SIGA
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<p><b>Conocimientos Técnicos Principales:</b> Cierre de la Información Financiera y Presupuestal a nivel ejecutora y Pliego en el nivel de gobierno Nacional y/o Regional de preferencia. Conocimientos de Operaciones de Cuentas de Enlace Conocimiento de análisis de Cuentas del Balance Dominio del SIAF-SP Manejo del SIGA. Conocimiento de la Ley de contrataciones del Estado Conocimiento de la normativa en el sistema de contabilidad gubernamental</p> <p><b>Conocimientos de Ofimática</b> Conocimiento de Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programas de Presentación a Nivel Básico.</p>
Requisitos adicionales obligatorios	Conocimientos del Sistema de Control Gubernamental y/o Control Interno.

### B. Características del Puesto y/o Cargo

Funciones principales a desarrollar:

- Efectuar el registro, conciliación y análisis contable de la información financiera y custodiar los documentos de las operaciones financieras de la universidad.
- Elaborar los estados financieros presupuestarios y complementarios en forma mensual, trimestral, semestral y anual.
- Efectuar los procesos de consolidación, registro y mantenimiento actualizado de las operaciones contables de la UNDQT en concordancia con lo establecido en las disposiciones legales y normas vigentes.
- Controlar la ejecución del gasto de las asignaciones presupuestarias en concordancia con la Ley de Presupuesto General y las disposiciones complementarias que se emiten.
- Administrar el desarrollo de las actividades para la elaboración de la información contable y de la ejecución del gasto de las asignaciones presupuestarias requeridas por la Alta Dirección de la UNDQT, así como por los organismos externos de control de acuerdo a las disposiciones legales y normas establecidas.
- Administrar el desarrollo de las actividades de archivo y control de la información y documentación contable, implementar las normas y procedimientos contables a nivel institucional, así como mantenerlos permanentemente actualizados.
- Hacer seguimiento y proponer las mejoras oportunas de los procesos de contabilidad en el ámbito de su competencia.
- Ejercer la función de control previo en la ejecución de gastos e ingresos dentro de la institución.
- Participar en la ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos del Sistema de Contabilidad, informando resultados.
- Registrar, analizar y formular los Estados Financieros y Presupuestales de la Universidad, para su presentación oportuna al área de Contabilidad.
- Elaborar información contable de presupuestos, registro de operaciones y anexos complementarios de ejecución presupuestaria.
- Cumplir con las funciones asignadas según lo establecido en el Sistema Nacional de Contabilidad y normas complementarias y las que le asigne la Dirección General de Administración.

### C. Condiciones del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Urb. Bancopata G-10, Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Cusco
Duración del contrato	Del 1 de marzo al 31 de mayo del 2021, tres (03) meses, renovable en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 5.000.00 (Cinco mil soles), incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contrato bajo esta modalidad.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### CODIGO DE PLAZA N° 006 JEFE (A) DE LA UNIDAD FORMULADORA

#### A. Perfil del Puesto

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b> Experiencia Profesional de cinco (05) años en el sector público y/o privado</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Experiencia laboral específica durante cuatro (04) años en el sector público, en funciones relacionados al puesto como jefe y/o encargatura del área de Unidad Formuladora</p> <p><b>Nivel Mínimo Requerido:</b> Tres (03) años en el sector público.</p>
Competencias	Trabajo en Equipo, Orientación a Resultados, Vocación de Servicio, Liderazgo, Planificación y análisis.
Formación Académica	Título Universitario en Economía y/o Ingeniería Económica, Arquitectura, colegiado y habilitado.
Cursos y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>o <b>Diplomados:</b>  Alta especialización en nuevo sistema INVIERTE.PE  Gestión Publica</li> <li>o <b>Cursos y Especializaciones:</b>  Gestión Publica  Presupuesto publico</li> </ul>
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<p><b>Conocimientos Técnicos Principales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Conocimiento de las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.</li> <li>o Conocimiento de los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión.</li> <li>o Proyectos relacionados a patrimonio cultural y/o afines</li> <li>o Proyectos Relacionados al sector educación</li> </ul> <p><b>Conocimientos de Ofimática</b> Conocimiento de Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programas de Presentación a Nivel Básico.</p>
Requisitos adicionales obligatorios	No aplica

#### B. Características del Puesto y/o Cargo

Funciones principales a desarrollar:

- a. Aplicar los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación aprobados por la DGPMI o por los sectores, según corresponda, para la formulación y evolución de los proyectos de inversión cuyos objetivos están directamente vinculados con los fines para los cuales fue creada.
- b. Conducir la elaboración de las fichas técnicas y los estudios de pre-inversión con el fin de sustentar la concepción técnica y el dimensionamiento de los proyectos de inversión para la determinación de su viabilidad, teniendo en cuenta los objetivos, metas de producto, indicadores de resultados previstos en la fase de programación Multianual; así como los recursos para la operación y mantenimiento de los activos generados por el proyecto de inversión y las formas de financiamiento.
- c. Mantener actualizado el registro del banco de inversiones los proyectos de inversión y las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
- d. Cautelar que las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación no contemplen intervenciones que constituyen proyectos de inversión.
- e. Aprobar las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación



**UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO**

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

f. Declarar la viabilidad de los proyectos de inversión.

**C. Condiciones del Contrato**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Urb. Bancopata G-10, Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Cusco
Duración del contrato	Del 1 de marzo al 31 de mayo del 2021, tres (03) meses, renovable en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (Cinco mil soles), incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contrato bajo esta modalidad.

**CODIGO DE PLAZA N° 007 - JEFE (A) DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO.**

**A. Perfil del Puesto**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b> Experiencia Profesional de tres (03) años en el sector público y/o privado</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Experiencia laboral específica en cargos como jefe (a), afines al puesto durante dos (02) años en el sector público.</p> <p><b>Nivel Mínimo Requerido:</b> Experiencia laboral de tres (03) años en el sector público.</p>
Competencias	<p>Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles de la UNDQT.</p> <p>Normar e implementar procedimientos técnicos previstos en el Sistema Nacional de Bienes Estatales, oficializados por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para su aplicación en actos de adquisición, administración, disposición, registro, supervisión, Inscripción, saneamiento, alta, baja y otros conceptos que determine el control de bienes patrimoniales de propiedad de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito.</p> <p>Realizar la conciliación de las cuentas patrimoniales con la oficina de contabilidad para ser remitidas a la Dirección General de Abastecimiento.</p>
Formación Académica	Título Universitario y/o Grado Académico de Bachiller de las carreras de Administración, Contabilidad, Economía y/o carreras afines.
Cursos y/o Especialización	<p>Especialización en la toma de inventarios de bienes muebles e inmuebles</p> <p>Especialización en saneamiento de bienes muebles e inmuebles</p> <p>Especialización en control patrimonial</p>
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<p><b>Conocimientos Técnicos Principales:</b> Conocimiento de la ley general del sistema nacional de bienes estatales Conocimiento del saneamiento de bienes muebles e inmuebles, incluyendo su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) y su ingreso al Sistema de Información Nacional de Bienes de Propiedad Estatal (SINABIP).</p> <p><b>Conocimientos de Ofimática:</b> Conocimiento de Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programas de Presentación a Nivel Básico.</p>
Requisitos adicionales obligatorios	Sistema Integrado de Gestión Administrativa – Modulo (SIGA-MP)

**B. Características del Puesto y/o Cargo**

Funciones principales a desarrollar:

- Planificar, organizar, dirigir y supervisar, relacionar y cautelar el patrimonio de la universidad de acuerdo con la normatividad vigente.
- Formular Directivas sobre la existencia, Estado y condiciones de uso de los bienes que dispone la universidad.
- Mantener actualizado el inventario físico de bienes muebles, enseres, inmuebles, así como el sistema de control de activos fijos de la universidad.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 
- 
- d) Llevar el control del ingreso, salida y desplazamiento de los bienes patrimoniales.
  - e) Llevar el control y procesar las Altas y Bajas de los bienes del Activo Fijo.
  - f) Efectuar el saneamiento legal de los bienes muebles e inmuebles de la universidad que así lo requieran y cuando lo disponga legalmente el ente rector SBN y la autoridad respectiva con los responsables de cada área según corresponda.
  - g) Suscribir las actas de entrega, recepción para la aceptación de donaciones y transferencias y para los actos de disposición y gestión de los bienes muebles estatales.
  - h) Identificar y codificar los bienes patrimoniales adquiridos de acuerdo a su naturaleza y asignándoles el respectivo valor monetario.
  - i) Proponer la Directiva para la toma del Inventario Físico de bienes muebles al 31 de diciembre de cada año fiscal.
  - j) Las demás que le asigne el jefe inmediato en el ámbito de su competencia

### C. Condiciones del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Urb. Bancopata G-10, Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Cusco
Duración del contrato	Del 1 de marzo al 31 de mayo del 2021, tres (03) meses, renovable en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles), incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contrato bajo esta modalidad.

### DIEGO DE PLAZA N° 008 - SECRETARIA TECNICA

#### A. Perfil del Puesto




REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b> Experiencia Profesional de tres (03) años en el sector público y/o privado</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Experiencia laboral específica en cargos como especialista en Secretaria Técnico, Área de Recursos Humanos y/o afines al puesto durante dos (02) años en el sector público.</p> <p><b>Nivel Mínimo Requerido:</b> Experiencia laboral uno (01) año en el sector público.</p>
Competencias	Trabajo en Equipo, Orientación a Resultados, Vocación de Servicio, Liderazgo, Planificación y análisis.
Formación Académica	Título Profesional de Abogado(a) Colegiado y Habilitado
Cursos y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en Recursos humanos</li> <li>• Capacitación en procedimiento administrativo disciplinario y/o sancionador</li> <li>• Capacitación en administración pública.</li> <li>• Capacitación en derecho constitucional -administrativo</li> </ul>
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<p><b>Conocimientos Técnicos Principales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Regímenes laborales públicos.</li> <li>• Régimen disciplinario sancionador.</li> <li>• Procedimiento administrativo general</li> <li>• Conocimiento de elaboración de informes del órgano instructor y sancionador</li> </ul> <p><b>Conocimientos de Ofimática:</b> Conocimiento de Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programas de Presentación a Nivel Básico.</p>
Requisitos adicionales obligatorios	Conocimiento en Acto Administrativo, Procedimiento Administrativo y Proceso Contencioso Administrativo

#### B. Características del Puesto y/o Cargo

Funciones principales a desarrollar:



## UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 
- 
- 
- 
- Identificar y evaluar reportes y/o denuncias recibidas en la Secretaria Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios (PAD).
  - Brindar apoyo a las autoridades del PAD durante todo el procedimiento disciplinario.
  - Análisis legal de los reportes y denuncias.
  - Elaboración de requerimientos de información a los órganos administrativos pertinentes.
  - Elaboración de proyectos de informes de precalificación, proyectos de Informes de órganos instructores y sancionadores, así como de otros documentos necesarios para los fines del procedimiento.
  - Apoyo a las autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario con la elaboración de los proyectos de Informes del Órgano Instructor y Sancionador
  - Elaboración de proyectos de Resoluciones, emitidas por los distintos órganos o unidades orgánicas, con relación a medios impugnatorios interpuestos relacionados a los Procedimientos Administrativos Disciplinarios.
  - Elaboración de documentación para las apelaciones ante el Tribunal de SERVIR. Custodia de los Archivos de los procesos PAS.

### C. Condiciones del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Urb. Bancopata G-10, Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Cusco
Duración del contrato	Del 1 de marzo al 31 de mayo del 2021, tres (03) meses, renovable en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles), incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contrato bajo esta modalidad.

### CODIGO DE PLAZA N° 009 - ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES

#### A. Perfil del Puesto



REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b> Experiencia Profesional de cinco (5) años en el sector público y/o privado</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Experiencia laboral específica en cargos como Especialista en Remuneraciones, afines al puesto durante dos (2) años en el sector público.</p> <p><b>Nivel Mínimo Requerido:</b> Experiencia laboral tres (03) años en el sector público.</p>
Competencias	Orientación a resultados, vocación de servicio, trabajo en equipo, proactividad, iniciativa, capacidad de trabajar bajo presión, manejo de información, compromiso, integridad y responsabilidad.
Formación Académica	Título Profesional Colegiado y Habilitado en Contabilidad, Administración y carreras afines
Cursos y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio en gestión de recursos humanos</li> <li>Capacitación en gestión de planillas</li> <li>Capacitación de servir</li> <li>Capacitación en el aplicativo informático de recursos humanos (AIRHSP)</li> </ul>
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<p><b>Conocimientos Técnicos Principales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Indispensable haberse desempeñado en cargos inherentes al cargo</li> <li>Conocimiento en procesamiento de T-registro, PDT Planilla Electrónico, AFPNET</li> <li>Conocimiento en la elaboración de planillas de remuneraciones</li> <li>Conocimiento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y Normas de Servir.</li> <li>Conocimiento del módulo de control de pago de planillas – SIAF (MCP)</li> <li>Conocimiento del aplicativo informático de recursos humanos (AIRHSP)</li> </ul> <p><b>Conocimientos de Ofimática:</b> Conocimiento de Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programas de Presentación</p>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO**

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Requisitos adicionales obligatorios	a Nivel Básico.
-------------------------------------	-----------------

**B. Características del Puesto y/o Cargo**

Funciones principales a desarrollar:

- Elaboración de Planillas, PDT-PLAME,
- Formular los instrumentos técnicos-normativos, orientadores y necesarios a fin de modernizar la gestión.
- Emitir informes y/u opinión sobre procedimientos normativos en aspectos de Remuneraciones y planillas.
- Cumplir y hacer cumplir las normas reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes.
- Realiza fichas de desempeño laboral acorde a la normativa vigente.
- Realizar diagnósticos de clima laboral y desempeño laboral.
- Registrar Procesar y revisión de la planilla de pago (activo y pensionistas) verificando el cálculo de los descuentos, retenciones de impuestos a la renta, aportes de cada planilla (vacaciones, subsidios, gratificaciones, liquidaciones u otras)
- Realizar la carga de planillas de activos (CAP, CAS y D.L 276) cesantes de la UNDQT.
- Supervisar altas y bajas en el T-Registro.
- Verificar, analizar y efectuar descargo de deudas presuntas a la AFP e informar a la jefatura.
- Emitir reportes de Proyección y ejecución de gasto relacionados a la planilla de remuneraciones.
- Absolver consultas y elaborar documentos que se le deriven para su evaluación y atención.
- Apoyo en el registro y actualización del AIHSP – MEF de la sede central, SIAF (control de pago de planillas y modulo administrativo/fase compromiso).
- Realizar otras funciones que le asigne su jefe superior inmediato.



**Condiciones del Contrato**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Urb. Bancopata G-10, Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Cusco
Duración del contrato	Del 1 de marzo al 31 de mayo del 2021, tres (03) meses, renovable en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles), incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contrato bajo esta modalidad.

**CODIGO DE PLAZA N° 010 - JEFE(A) UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES**

**A. Perfil de Puesto:**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<p><b>Experiencia General:</b> Experiencia Profesional de seis (06) años en el sector público y/o privado</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Deberá contar con tres (03) años de experiencia desempeñado cargos, realizando labores y/o funciones relacionadas a proyectos de inversión, estudios técnicos, consultorías de obras, ejecución de obras y supervisión en el sector público.</p> <p><b>Nivel Mínimo Requerido:</b> Experiencia laboral de cuatro (04) años en el sector público.</p>
Competencias	Trabajo en Equipo, Orientación a Resultados, Vocación de Servicio, Liderazgo, planificación y análisis.
Formación Académica	Título Universitario en Arquitectura y/o Ingeniería Civil, colegiado y hábil.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cursos y/o Especialización	Cursos en supervisión de obras y/o residencia de obras y/o ejecución de obras y/o valorizaciones y liquidación de obras y supervisión. Cursos en la ley de contrataciones del estado y su reglamento. Conocimientos de gestión pública y del sistema de Invierte.pe del MEF. Cursos en Costos, Presupuestos, Programación, Valorización y Liquidación de Obras. Manejo de software (s10, AutoCAD, MS Project, Microsoft office, y otros).
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<p><b>Conocimientos Técnicos Principales:</b> Conocimiento de la normatividad vigente para la ejecución y control de obras públicas. Conocimiento de inspección, supervisión, residencia de obras y mantenimientos Conocimientos en formulación de proyectos de inversión. Conocimientos de la directiva de programación multianual de inversiones.</p> <p><b>Conocimientos de Ofimática:</b> Conocimiento de Procesador de Textos, Hojas de Cálculo, software (s10, AutoCAD, MS Project, Microsoft office)</p>
Requisitos adicionales obligatorios	

### B. Características del Puesto y/o Cargo

Funciones principales a desarrollar:

- Coordinación de recursos y actividades para la Ejecución de Obras y Mantenimientos encargados a la Oficina de Desarrollo, Mantenimiento e Infraestructura.
- Inspección de obras y servicios de mantenimiento
- Inspección de instalación de equipos
- Priorización y ejecución de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo
- Evaluación y acciones de mantenimiento correctivo
- Evaluación y elaboración de términos de referencia para la ejecución de obras y servicios de mantenimiento
- Evaluación y elaboración de términos de referencia para la adquisición e instalación de equipos.
- Evaluación y elaboración de expedientes técnicos de PIPS y mantenimientos
- Administración de contratos de servicios, consultorías y obras
- Elaboración de términos de referencia para la supervisión de obras
- Evaluación de informes de supervisión de obras
- Evaluación de informes de ejecución de obras
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

### C. Condiciones del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Urb. Bancopata G-10, Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Cusco
Duración del contrato	Del 1 de marzo al 31 de mayo del 2021, tres (03) meses, renovable en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (Cinco mil soles), incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contrato bajo esta modalidad.

## 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

### 2.1 Cronograma y Etapas del Proceso

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO	ÓRGANO RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	11/02/2021 al 24/02/2021	Unidad de Recursos Humanos
2	Publicación de la convocatoria en el portal institucional: <a href="http://www.undqt.edu.pe">www.undqt.edu.pe</a>	11/02/2021 al 24/02/2021	Unidad de Recursos Humanos



## UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3	Presentación de currículum documentado Lugar: Medio virtual, al correo <a href="mailto:mesadepartes@undqt.edu.pe">mesadepartes@undqt.edu.pe</a> (Hasta las 18:00 horas)	25/02/2021	Mesa de Partes
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación Curricular Documentado	26/02/2021	Comité de Selección
5	Publicación de resultados de la evaluación curricular documentado (Hasta las 18:00 horas)	26/02/2021	Comité de Selección
6	Entrevistas personales (La hora se indicará en la publicación de los Resultados de la Evaluación técnica – Medio Virtual)	27/02/2021	Comité de Selección
7	Publicación de resultados Finales	27/02/2021	Comité de Selección
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
8	Suscripción y Registro de Contrato	01/03/2021	Unidad de Recursos Humanos

### 2.2 Presentación del expediente de postulación

Los/as ciudadanos/as interesados/as en participar en los procesos de selección de la UNDQT, deberán ingresar a la página web institucional <http://www.undqt.edu.pe> y descargar el Formatos Convocatorias CAS, en cual deberán registrar sus datos personales y toda la información relacionada al cumplimiento del perfil de puesto en convocatoria.

La información consignada en el FORMATO N° 02: FICHA DE RESUMEN CURRICULAR tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.}

#### De la Presentación del Expediente de Postulación

Los/as ciudadanos/as interesados/as en participar en los procesos de selección de la UNDQT deberán presentar mediante medio virtual (correo electrónico) al correo institucional [mesadepartes@undqt.edu.pe](mailto:mesadepartes@undqt.edu.pe), de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en el cronograma, el expediente de postulación el cual debe contener los documentos que se detallan a continuación en el orden indicado:

- 2.1.1.1. Carta de Presentación del Postulante (Formato N° 01).
- 2.1.1.2. Ficha Resumen Curricular (Formato N° 02).
- 2.1.1.3. Declaración Jurada (Formatos N° 03).
- 2.1.1.4. Currículum Vitae simple actualizado.
- 2.1.1.5. Documentos que sustenten lo declarado en la Ficha de Resumen Curricular (Formato N° 02).

Consideraciones para la presentación del expediente de postulación:

#### IMPORTANTE:

- Los/as Postulantes deben de llenar todos los campos de la Ficha Resumen Curricular (Formato N° 02) de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados en el perfil del puesto convocado, sin omitir información relevante que se requiera para determinar el cumplimiento del perfil del puesto en la evaluación curricular.
- En caso el/la postulante omitiera en presentar alguno de los formatos enumerados en la presentación del expediente de postulación (Carta de Presentación del Postulante, Ficha Resumen Curricular y la Declaración Jurada) el/la postulante será **DESCALIFICADO/A**.
- Toda la documentación sustentatoria del expediente de postulación, deberá estar escaneado de forma simple, en el mismo orden que en el Formato 2, caso contrario el/la postulante será **DESCALIFICADO/A**.
- Los Expedientes Virtuales de Postulación remitidas fuera de las fechas u horario establecidos, no serán admitidas como postulación.
- Si el/la postulante presentara más de un expediente de postulación para un mismo proceso de selección, se tomará en cuenta el segundo expediente presentado, de acuerdo a la fecha indicada por el Sistema de Trámite Documentario de la entidad.
- En el caso que, el expediente digital de postulación supere los 25 MB (tamaño máximo permitido por correo), el postulante deberá subir su expediente a plataformas de almacenamiento que permitan mayor capacidad como OneDrive, Drive, etc. Precizando el Link de donde se encuentra dicho Expediente de postulación.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- El Comité de Selección, así como la Unidad de recursos Humanos, se reserva el derecho de cualquier fiscalización respecto a los documentos virtualmente presentados.

### 3. ETAPA DE EVALUACIÓN

#### 3.1 Evaluación de Ficha Resumen Curricular Documentado

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje. Se verifica lo declarado y acreditado por el/la candidato/a en el Formato N° 02: Ficha Resumen Curricular, en relación a los requisitos señalados en el perfil del puesto convocado.

Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 6.2. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omite alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidato/a será **DESCALIFICADO/A**.

Se determina el cumplimiento de los requisitos mínimos para el puesto y se califica a cada candidato/a como **APTO/A** si cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria como: formación académica, cursos o programas de especialización, experiencia laboral, conocimientos para el puesto y/o cargo, ofimática en el nivel solicitado y otros requeridos en la convocatoria; o **NO APTO/A** si no cumple con alguno de ellos.

Finalmente, se otorga el puntaje correspondiente sólo los candidatos/as **APTOS/AS** quienes podrán obtener un puntaje un máximo de Cincuenta (50) puntos.

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados del siguiente modo:

Para el caso de:	Se acreditará con:
Formación Académica	<p>Deberá acreditarse con <u>copia fedatada simple escaneada</u> del Título Profesional requerido en el perfil del puesto convocado (Constancia de egreso, diploma de bachiller, título o resolución de la institución educativa confirmando el Título Profesional)</p> <p><b>Consideraciones</b></p> <p>1. En caso de que el postulante presente documentación que acredite la obtención de grados académicos similares como: Título Profesional, Maestro o Doctor en universidades del exterior, estos documentos deberán estar validados conforme lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General, por lo que estos deberán estar validados conforme lo establecido por la Directiva N° 001-2014- SERVIR/GDCRSC aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014- SERVIR/PE</p>
Colegiatura	<p>Para profesionales titulados cuyo perfil del puesto establezca colegiatura y habilitación profesional vigente, ello se acreditará a través del resultado de la búsqueda en el portal institucional del Colegio Profesional, donde conste la condición de "Habilitado".</p> <p>Para ello el postulante deberá indicar el colegio profesional en el cual se encuentra registrado y en que sistemas de búsqueda se encuentra (<u>Link de página web/consulta de habilitados</u>).</p> <p><b>Consideraciones:</b></p> <p>1. En caso no se visualice por este medio, es responsabilidad del postulante presentar <u>escaneado simple</u> del certificado de habilidad profesional vigente emitido por el colegio profesional.</p>
Cursos y/o Programas de Especialización	<p>Deberá acreditarse con escaneo simple de certificados y/o constancias y/o Diplomas de la capacitación solicitada, estos estudios deben ser concluidos y el certificado y/o constancia debe indicar el número de horas solicitado.</p> <p><b>Consideraciones:</b></p> <p>1. Para los cursos se considerará un mínimo de horas de capacitación, las cuales son acumulativas. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: curso, talleres, seminarios, conferencias, entre otros.</p> <p>2. Para los Programas de Especialización o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas o, si son organizados por disposiciones de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de ochenta (80) horas.</p> <p>3. No se consideran los cursos o especializaciones dirigidos a la obtención del</p>



## UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



	<p>título profesional, estudios de pregrado o inducción.</p> <p>4. En caso presenten documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial según la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.</p>
Experiencia Laboral	<p>Deberá acreditarse con escaneo simple de certificados y/o constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas; u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y finalización de la actividad. Para acreditar la experiencia laboral por locación de servicios se considerarán los escaneos simples de las ordenes de servicio con la fecha de recepción de la misma y/o constancias prestación de servicios y/o o constancia de conformidad del servicio en los que se indique fechas de inicio y finalización del servicio.</p> <p><b>Experiencia General:</b> El tiempo de experiencia laboral será contabilizado según las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, la experiencia general se contabilizará a partir del momento del ejercicio profesional correspondiente.</li> <li>• No se considerará las experiencias laborales en paralelo y/o simultáneo como doble experiencia laboral, por lo que se validará la relacionada al perfil y/o la que tenga mayor tiempo.</li> </ul> <p><b>Consideraciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En ningún caso se contabilizará prácticas pre profesionales o formación laboral juvenil como experiencia general.</li> <li>2. Los escaneos simples con las que acrediten la experiencia laboral deben de ser legibles las mismas que permitan visualizar las fechas de inicio y fin; así como cargo o función desarrollada.</li> </ol> <p><b>Experiencia Específica:</b> Los postulantes deberán acreditar con contratos y resoluciones, el desempeño de labores en áreas afines al puesto al que concursan.</p> <p><b>Consideraciones:</b> La experiencia específica está dentro de la experiencia general por lo que no debe ser mayor a esta.</p>
Conocimiento	<p>Los conocimientos para el puesto no requieren documentación sustentatoria, sin embargo, estos deben señalarse obligatoriamente en el Numeral IV. CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO, de la Ficha Resumen Curricular (Formato N° 02), como parte de la Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos mínimos para el puesto y podrán ser evaluados en el transcurso del proceso de selección, de omitir esta información en la Ficha Resumen Curricular: Formato N° 2 se les considerará como requisito incumplido otorgándole la condición de No Apto/a.</p>
Otros Requisitos Adicionales	<p>Escaneo simple del requisito</p>

### 3.2 Entrevista

Pasan a esta etapa todos los/as candidatos/as considerados Aptos/as de la evaluación curricular.

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje, para los puntajes ponderados de esta etapa se considera el redondeo a dos decimales.

Tiene como finalidad seleccionar a los/las candidatos/as más idóneos para los puestos de trabajo requeridos; es decir, se analiza su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades (Presentación y desenvolvimiento, Actitud y cualidades para el puesto, Conocimientos y capacidad analítica) del postulante conforme a las competencias solicitadas para la evaluación.

La entrevista es individual y será realizada por el Comité de Selección CAS, pudiendo el Comité solicitar la participación de un profesional especializado de estimarlo pertinente, quien tendrá voz, pero no voto.

El/la candidato/a deberá presentarse a la entrevista personal en la fecha y hora indicadas en la publicación de resultados preliminares. El/la candidato/a que no se presenten o lo haga fuera del horario establecido, será considerado como DESCALIFICADO/A.

El puntaje mínimo aprobatorio es diez (10) puntos, por lo que los/las candidatas(as) que obtengan un puntaje menor, serán considerados como NO APTOS/AS.

El puntaje máximo es de cincuenta (50) puntos.

Los resultados a ser publicados determinarán la condición de APTO/A o NO APTO/A o



## UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El puntaje máximo es de cincuenta (50) puntos.

Los resultados a ser publicados determinaran la condición de APTO/A o NO APTO/A o DESCALIFICADO /A, con sus respectivos puntajes.

### 3.3 Etapas de la evaluación

Etapas de Evaluación	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	40 puntos	50 puntos
Entrevista	30 puntos	50 puntos
TOTAL	70 puntos	100 puntos

### 3.4 Bonificaciones Especiales

- **Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:**

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido, luego de haber aprobado todas las evaluaciones del proceso de selección, a los/las candidatos/as que hayan indicado en el Formato N° 02: Ficha Resumen Curricular, debiendo además ser acreditado con escaneo simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330- 2017-SERVIR/PE.

- **Bonificación por Discapacidad:**

Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido, luego de haber aprobado todas las evaluaciones del proceso de selección, a los/las candidatos/as hayan indicado en el Formato N° 02: Ficha Resumen Curricular, y acreditado con escaneo simple del certificado de discapacidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE.

- **Bonificación por Deportista Calificados de Alto Nivel:**

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las candidatos/as que hayan indicado en el Anexo N° 02: Ficha Resumen Curricular, debiendo además ser acreditado con el escaneo simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales o panamericanas	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

### 3.5 Publicación de Resultados

Para los resultados finales del proceso de selección, serán considerados los/las candidatos/as que han sido calificados como APTOS/AS en cada una de las evaluaciones establecidas durante el proceso.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El puntaje final es la sumatoria de los ponderados de los puntajes mínimos aprobatorio de cada una de evaluaciones establecidas en el proceso, adicionalmente se tomará en cuenta las bonificaciones especiales de corresponder, siendo elegido como ganador de la convocatoria, el/la candidato/a que tenga el mayor puntaje. Para los casos de puntajes ponderados en cualquiera de las etapas se considera el redondeo a dos decimales. La publicación de resultados de cada una de las etapas del proceso se realiza de la siguiente manera:

### - Resultados Preliminares Evaluación Curricular

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	CALIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE EVAL. CONOCIMIENTOS

### - Resultados Preliminares Entrevistas Personales

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	CALIFICACIÓN

### - Resultados Finales

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE PONDERADO		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN FF.AA. Y/O DISCAPACIDAD	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		EV. CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL				

### 3.6 ETAPA DE SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato deberá suscribirse como máximo a los cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final. Si vencido este plazo, el/la candidato/a ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado el/la candidato/a que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación.

Para la suscripción de contrato, la persona seleccionada debe encontrarse activo y habido en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

Los documentos que deberá presentar el/la ganador/a para la suscripción y registro del contrato son los siguientes:

- ✓ Formatos de ficha de datos personales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Policiales, y Penales.
- ✓ Ficha RUC.
- ✓ Copia Simple de DNI
- ✓ Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).
- ✓ 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### 3.7 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 3.7.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 3.7.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado hasta antes de la etapa de entrevista en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

### 4 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten durante el proceso de selección deberán ser remitidos al siguiente correo electrónico: [concursoscas@undqt.edu.pe](mailto:concursoscas@undqt.edu.pe), siendo el Comité de Selección la encargada de emitir la respuesta la cual deberá ser hasta un (01) día antes de la publicación de los resultados de la siguiente Etapa del Proceso.

Los postulantes o candidatos/as de los procesos de selección para la contratación administrativa de servicios, podrán interponer los recursos administrativos previstos en la normatividad legal vigente.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



## UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



### UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO LEYES N° 30597 – 30220

FORMATO N° 01

#### CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores

**COMITÉ EVALUADOR**

**CONCURSO PUBLICO DE MERITOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO**

Presente.-

YO, ..... identificado(a) con DNI N° ....., solicito se considere mi participación como postulante en el Proceso CAS N° ..... convocado por la UNDQT, regulado en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075 -2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente los siguientes documentos debidamente firmados y foliados en el siguiente orden:

1. Carta de Presentación del Postulante (anexo N° 01).
2. Formato de Postulación (Anexo N° 02).
3. Declaraciones Juradas del Postulante (Anexo N° 03).
4. Curriculum Vitae Simple Actualizado.
5. Documentos que sustenten lo declarado en el Formato de Postulación (Anexo N° 02)

Sin otro particular, quedo de Usted.

Cusco.....del 2021.

.....  
Firma del Postulante





**UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO**

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO  
LEYES N° 30597 – 30220

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

FORMATO N° 02  
FICHA RESUMEN CURRICULAR

PROCESO OIG N°	
PUESTO AL QUE POSTULA	

**IMPORTANTE:** Formulario de postulación de personal en virtud del Principio de Eficacia de la Función Pública en el artículo 42° de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aplicándose a los sectores regidos por el correspondiente Acuerdo de Acuerdo a la legislación laboral vigente. Por lo que declara que todos los datos informados en el presente documento son verídicos. Dicho documento se sumará al proceso de Postulación que tiene a cabo la entidad.

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS		EMPLEADO	FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	LUGAR DE NACIMIENTO (DISTRITO)
ESTADO CIVIL	N° DE TELEFONO Fijo / MÓVIL (*)	CORREO ELECTRONICO (**)		MODALIDAD DE LA ESPECIALIDAD
N° DE IDENTIFICACION Y HABITADO (DNI)		CÓDIGO PROFESIONAL (IC de profesión)		UNIDAD REGISTRO DE HABITACION DEL PROFESIONISTA

PERSONAL CON DISCAPACIDAD (SI/NO)	N° FOLIO (***)	DISCAPACIDAD DE LAS MANOS (AMBAZDAZ/DI/NO)	N° FOLIO (***)

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

GRADO ACADÉMICO	ESPECIALIDAD	TÍTULO DE ESPECIALIDAD (MAYÚSCULAS)	UNIVERSIDAD / CENTRO DE ESTUDIOS	CURSO / SEMESTRE	N° FOLIO (***)
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
TÍTULO UNIVERSITARIO					
BACHILLER UNIVERSITARIO					
TÍTULO TÉCNICO					
BACHILLER TÉCNICO					
TITULADO DE CARRERA UNIVERSITARIA Y TÉCNICA (***)					
ESTUDIOS SECUNDARIOS					

(\*) Se debe indicar el número de la especialidad que se cursó.  
 (\*\*\*) INDICAR: En caso de postularse en un puesto que requiere formación técnica o universitaria, deberá indicar la fecha en la que se obtuvo la formación académica correspondiente para constatarla en los años de experiencia general, se incluye los estudios profesionales.  
 (\*\*\*\*) Solo para el caso de Postulación Curricular Documentada.

III. CURSOS, DIPLOMADOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION

SE INCLUYEN:  
 Cursos, diplomados, maestrías, maestrías de especialización, cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros, que se hayan cursado en el ámbito de la especialidad que se postula.  
 Programas de Especialización y Diplomados en los niveles de: Técnico, Profesional y Superior, en los casos de postulación para el desarrollo de la especialidad que se postula en el ámbito de la especialidad que se postula.

N°	TÍTULO	FECHA DE OBTENCIÓN	INSTITUCIÓN	TOTAL DE HORAS	N° FOLIO (***)
1					
2					
3					
4					

(\*\*\*) Solo para la etapa de Postulación Curricular Documentada.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO**  
LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO  
LEYES N° 30597 – 30220

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD EMPRESARIAL	PLAZO/ENCARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (Institucional)	FECHA DE FIN (Institucional)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESA	OTROS DATOS
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO			15/01/2015					
Descripción detallada de las Funciones del trabajo realizado									
[***] Solo para la etapa de Evaluación Continua Documentada									
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO			15/01/2015	31/03/2015				
Descripción detallada de las Funciones del trabajo realizado									
[***] Solo para la etapa de Evaluación Continua Documentada									
3	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO			15/01/2015	31/03/2015				
Descripción detallada de las Funciones del trabajo realizado									
[***] Solo para la etapa de Evaluación Continua Documentada									
4	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO			15/01/2015	31/03/2015				
Descripción detallada de las Funciones del trabajo realizado									
[***] Solo para la etapa de Evaluación Continua Documentada									
5	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO			15/01/2015	31/03/2015				
Descripción detallada de las Funciones del trabajo realizado									
[***] Solo para la etapa de Evaluación Continua Documentada									
6	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO			15/01/2015	31/03/2015				
Descripción detallada de las Funciones del trabajo realizado									
[***] Solo para la etapa de Evaluación Continua Documentada									
7	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO			15/01/2015	31/03/2015				
Descripción detallada de las Funciones del trabajo realizado									
[***] Solo para la etapa de Evaluación Continua Documentada									
8	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO			15/01/2015	31/03/2015				
Descripción detallada de las Funciones del trabajo realizado									
[***] Solo para la etapa de Evaluación Continua Documentada									
9	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO			15/01/2015	31/03/2015				
Descripción detallada de las Funciones del trabajo realizado									
[***] Solo para la etapa de Evaluación Continua Documentada									



**UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO**

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO  
LEYES N° 30597 – 30220

ÁREA VINCULANTE (OBLIGATORIO)		NOMBRE DEL PUESTO		N° DE PREGUNTA A CONTESTAR					
Descripción detallada de las funciones del trabajo a realizar:									
(*) Solo para el caso de Evaluación Curricular Documentada									
N°	NOMBRE DE LA AUTORIDAD INMEDIATA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DEL PREGUNTO	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE VOTO	OTROS
01									
ÁREA VINCULANTE (OBLIGATORIO)		NOMBRE DEL PUESTO		N° DE PREGUNTA A CONTESTAR					
Descripción detallada de las funciones del trabajo a realizar:									
(*) Solo para el caso de Evaluación Curricular Documentada									

Resolución N° 001 de la Comisión de Selección, Expediente N° 001

IX. REFERENCIAS LABORALES\*

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA O EMPLEADOR (PRECIO SERVIDOR)	NOMBRE COMPLETO DEL SUPERVISOR INMEDIATO	PUESTO DEL SUPERVISOR INMEDIATO	FECHA DEL EMPLEO (MAYOR)
1				
2				
3				

\*Registre referencias laborales en referencias con sus datos de contacto, día y referencia de los que emiten referencias de punto.

X. DECLARACIÓN JURADA

N°	DECLARACIÓN JURADA	SI	NO
1	¿Ocupo la cualidad de postulante en este Concurso de Selección Docente y de Acuerdo a las condiciones señaladas por la institución?		
2	¿Declaro que no tengo a mi disposición cartas y boletines?		

C. C. 04/2021

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante  
0



**UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO**

LEY N°30597 DE DENOMINACION, LEY N°30851 DE APLICACIÓN, LEY N°30220 LEY UNIVERSITARIA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



**UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO**  
**LEYES N° 30597 – 30220**

FORMATO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo, ....., identificado con D.N.I. N° ....., domiciliado en ....., postulante al Proceso CAS N° ..... al amparo del Principio de Veracidad señalado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272, declaro bajo juramento que:

- No tener antecedentes policiales ni penales.
- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECI).
- No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones de Destituciones y Despido (RNSDD).
- No tengo impedimento para ser postor o contratista y/o postular acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado.
- No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingreso del estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (01) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunas administrativas o en otros órganos colegiados.
- No tener en la Institución, familiares<sup>1</sup> hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la Universidad.
- En caso de tener parentesco con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postula, la Oficina de Administración, Alta Dirección y/o cualquier otro órgano y/o unidad orgánica de la entidad; declaro bajo juramento el parentesco, nombres y apellidos, cargo y área de trabajo, según se detalla a continuación:

N°	Parentesco	Nombres y Apellidos	Cargo	Área de Trabajo
1				
2				
3				

- Sobre principio de veracidad, soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento para efectos del presente proceso de contratación. De verificarse que la información es falsa o de presentarse inconsistencias, acepto expresamente que la Universidad proceda al retiro automático de mi postulación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Cusco, ..... del 2021.

Firma del Postulante

<sup>1</sup>Cuadro para determinar el grado de consanguinidad y/o afinidad

Grado	Grado Parentesco por Consanguinidad		Parentesco por afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Acuñados del cónyuge	Cuñados
3ro	Bisabuelos, bisnetos	Nietos, sobrinos		
4to		Primos, sobrinos, nietos bis, abuelos		